



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/053	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 de mayo de 2018	BOUC: 4 de mayo de 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española-Hispanoamericana	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Facultad de Filología	
PERFIL PROFESIONAL: Filólogo	
ACTIVIDAD DOCENTE: Asignaturas relacionadas con la Literatura Hispanoamericana	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
OLIVERA OLIVERA, JORGE ERNESTO	5,85



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo, de acuerdo con el perfil de Literatura Hispanoamericana, especialmente en los apartados 7 a 10:

1.-	Docencia no universitaria (hasta 3 puntos).
2.-	Periodismo y medios audiovisuales (hasta 1 punto).
3.-	Bibliotecas, archivos y editoriales (hasta 1 punto),
4.-	Traducción e interpretación (hasta 0,5 puntos).
5.-	Otros méritos (hasta 0,5 puntos).
6.-	----
7.-	Docencia universitaria (hasta 1,5 puntos).
8.-	Publicaciones (hasta 1 punto)
9.-	Otros méritos en el ámbito universitario (hasta 0,5 puntos).
10.-	Otros méritos (hasta 1 punto).
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CANO REYES, JESÚS	2
GATICA COTE, PAULO ANTONIO	2
PÉREZ ROSADO, MIGUEL	4
PIQUERAS FLORES, MANUEL	2
SANTOS DE LA MORENA, BLANCA	2
SEVILLA VALLEJO, SANTIAGO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Falta de documentación acreditativa específica para la plaza.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Rocío Oviedo Pérez de Tudela		Firmado: Ana Martínez Pereira	
			
Firmado: Paloma Jiménez del Campo	Firmado: Cristina Bravo Rozas	Firmado: Evangelina Soltero Sánchez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

27 JUN 2018



FACULTAD DE FILOLOGÍA

Firmado: **Raquel Quílez Martín**

Jefe de Sección de Personal